



# Resolución Ministerial

Lima, 27 de marzo de 2002

**177-2002 MTC/15.02**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2001-MTC, se aprobó el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, el cual regula la función de fiscalización de los servicios del transporte terrestre y de las instalaciones complementarias a dicho servicio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 591-2001-MTC/15.02 se aprobaron los formatos de actas de verificación para realizar las acciones de control de los servicios de transporte terrestre nacional de pasajeros y mercancías;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2002-MTC se han incorporado en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte nuevos supuestos de infracción, siendo necesario aprobar un nuevo formato de acta de verificación adecuada para el cumplimiento de las acciones de control del servicio público del transporte terrestre de pasajeros,

Que, el tercer párrafo del artículo 262° del citado Reglamento, dispone que el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, aprobará los formatos y las normas correspondientes para la realización de inspecciones y las fiscalizaciones del servicio de transporte nacional de pasajeros;

De conformidad con lo establecido Ley N° 27181, Ley General de Transportes y Tránsito Terrestre, el Decreto Ley N° 25862, Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, y el Decreto Supremo N° 040-2001-MTC, que aprobó el Reglamento Nacional de Administración de Transporte;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el formato de Acta de Verificación para realizar las acciones de control de los servicios de transporte terrestre nacional de pasajeros, que como Anexo N° 1, forma parte integrante de la presente resolución.

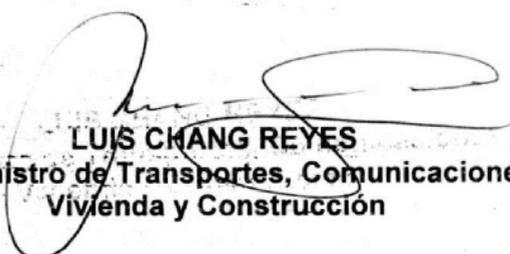
Artículo 2°.- El formato aprobado en el artículo precedente, deberá ser obligatoriamente utilizado por la autoridad competente en todo el territorio nacional.



- Artículo 3º.- La presente resolución deberá ser puesta en conocimiento de las Direcciones Regionales de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de todo el país.

Regístrese y comuníquese.



  
**LUIS CHANG REYES**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción